



RESOLUCIÓN Nº 87/2024

Aumento de Insumos y Servicios

VISTO, la necesidad de actualizar los honorarios mínimos, de acuerdo a la planificación presupuestaria 2024, tanto para el Colegio Notarial como para el mantenimiento del servicio de la Obra Social y siendo la última actualización de los mismos el día 15 de marzo de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior conforme el Art. 96 inc. 18 de la Ley 3058 "Recaudar y percibir los derechos que correspondan al Colegio" y a fin de mantener actualizados a moneda constante los precios de venta de los insumos cuya provisión corresponde al Colegio Notarial:

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º) Fijase a partir del **15 DE JULIO DE 2024** los siguientes valores para la venta de insumos y servicios que presta el Colegio Notarial:

Protocolo \$ 30.000.-

Fojas \$ 1.100.-

Estampillas \$ 700.-

Concuerda \$ 28.000.-

Testimonio \$ 15.000.-

Libro de Requerimiento \$ 60.000.-

Matricula \$ 700.000.-

Informe Registro Actos de Última voluntad \$ 8.000.- (por causante)

Inscripción Testamento \$ 28.000.-

Inscripción de Testamento fuera de termino \$ 37.000.-

Guarda Testamento \$ 28.000.-



- Revocatoria Testamento \$ 28.000.-
- Actos de Autoprotección \$ 28.000.-
- Consulta Abogados \$ 20.000.-
- Consulta Renaper \$ 60.-
- Renovación Tarjeta Insumos \$ 10.000.-
- Renovación Tarjeta Playa Estacionamiento \$ 10.000.-
- Conformación Factura \$ 10.000.-
- Legalización simple \$ 14.000.-
- Legalización extraordinaria \$ 26.000.-
- Legalización de autorizaciones \$ 12.000.-
- Legalización de autorización extraordinaria \$ 19.000.-
- Fotocopias doble faz: \$ 100.-

Art.2º) Comuníquese al Cuerpo Notarial de la Provincia, Consejos de Circunscripciones, Contaduría, Tesorería y Notariado.

DADA EN SESION del 27 de junio de 2024 Acta N° 1.270.-

